

## **La Conferencia Regional de la Educación Superior: Una contribución del saber ipequista a la UNESCO- IESALC para el sistema de educación superior en América Latina y El Caribe**

*The Regional Conference on Higher Education: A contribution of ipequist knowledge to UNESCO-IESALC for the higher education system in Latin America and the Caribbean*

Recibido: 10/01/2021 Aprobado: 15/03/2021

**Elizabeth Sosa**

Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
ravelososa@cantv.net

**Resumen:** El presente artículo se propone constituir los elementos conceptuales, indicadores, criterios y categorías emanadas de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y Caribe (CRES), a los fines de sustentar los alcances de las Declaratorias de las acciones consolidadas en los decenios 1996-2008, así como 2008-2018, más la concreción de temas y tendencias que se desarrollaron en la CRES 2018. Para esto es necesaria la descripción de las Declaraciones CRES1996, CRES2008 y CRES 2018 Estos propósitos señalan el objetivo de estudiar las recomendaciones y proposiciones a los gobiernos e Instituciones de educación superior en América latina y el Caribe. El artículo en su estructura plantea un marco introductorio que contextualiza la naturaleza del tema. El cuerpo sustantivo lo compone el análisis descriptivo de la CRES1996, CRES-2008 y CRES 2018 con una matriz de criterios consti-

tuida por categorías que corresponden con clasificaciones de las principales macro-variables explicativas de la educación superior; expuesta en las Declaraciones respectivas. De esta manera, se realiza el análisis del Plan de acción, a los efectos de articularlo con la propuesta de concepción de la educación superior, y proyecto de Declaración con definición de los seis ejes temáticos de la CRES 2018.

**Palabras clave:** educación superior, CRES, declaración, América Latina, Caribe.

**Abstract:** This article intends to constitute the conceptual elements, indicators, criteria and categories emanating from the Regional Conference on Higher Education in Latin America and the Caribbean (CRES), in order to support the scope of the Declarations of actions consolidated in the decades 1996-2008, as well as 2008-2018, plus the specification of issues and trends that were developed in the CRES 2018. For this it is necessary to describe the Declarations CRES1996, CRES2008 and CRES 2018. These purposes indicate the objective of studying the recommendations and propositions to governments and higher education institutions in Latin America and the Caribbean. The article in its structure poses an introductory framework that contextualizes the nature of the topic. The substantive body is made up of the descriptive analysis of CRES1996, CRES-2008 and CRES 2018 with a matrix of criteria made up of categories that correspond to classifications of the main explanatory macro-variables of higher education, exposed in the respective Declarations. In this way, the analysis of the Action Plan is carried out, in order to articulate it with the proposal for the conception of higher education, and the draft Declaration with the definition of the six thematic axes of the CRES 2018.

**Keywords:** higher education, CRES, declaration, Latin America, Caribbean.

## *Introducción*

En el cierre del Siglo XX, la percepción reflexiva de la realidad nos coloca frente a un reto importante, entender la compleja circunstancia sociocultural que define la contemporaneidad. Los tiempos actuales nos aportan avances científicos y tecnológicos. Desde el punto de vista de la información, somos protagonistas de la develación del conocimiento y de los accesos construidos para llegar a él, cuya manifestación tecnológica agrega la posmodernidad como una condición histórico-social, de significativas proporciones culturales para la ciudadanía del siglo XXI.

Entrar en la discusión de la contemporaneidad supone reconocer sus categorías significacionales, así como sus consecuencias en el desarrollo socio-cultural, las transformaciones tecnológicas han sido la categoría de análisis fundamental. La constitución epistemológica y la vulnerabilidad de los paradigmas que han sustentado la producción de conocimiento, se ha visto seriamente afectada con la transformación de la concepción de la realidad, la multiplicación de las máquinas, la circulación de los hombres, su desplazamiento y luego la legitimación de la cultura de software, como una caracterización que se ha hegemonizado en la cotidianidad del hombre. Se observa una sociedad informatizada, mecanizada tecnológicamente con un desarrollo sostenido que se legitima en la cultura del hombre del siglo XXI, con rupturas y nuevas concepciones que hacen posible la producción de un conocimiento legítimo y viable.

El discurso crítico de las Ciencias Sociales ha realizado aportes fundamentales que han permitido la organización de la discusión, en el marco de un sistema que responde a la multidimensionalidad de las tradiciones enfrentadas con todo su rigor histórico. Discursos que manifiestan lo multicultural, multidimensional y un gran componente de dinamicidad producto de la acción interactiva del comportamiento social.

Esta posición debe enfrentarse a un amplio horizonte problematizador: un nuevo interés que opera desde el diagnóstico de dinámicas sociales, donde lo popular se constituye como un conjunto de procedimientos asimétricos, de espacios donde actúan fuerzas muy diversas, con intenciones y protocolos de participación diferentes, interpretaciones que colocan la diversidad como condición de una sociedad cada vez más com-

pleja.

En un contexto de transformación radical con respecto al conocimiento y al manejo de las plataformas tecnológicas, de la posición del hombre con respecto a la cultura de la imagen, hay que revisar las posturas y políticas de la educación, a la luz de la desterritorialización de la cultura, de las cosas y de la gente, reconocer que las categorías sociales, familiares y marcas temporales son inciertas y huidizas. En este sentido se replantea la realidad, el hombre, su visión de mundo y la educación.

Esta dinámica obliga a repensar la educación superior. Sus criterios y categorías, así como la concepción, las cuales deben estar en consonancia y debidamente conjugados con los tiempos de la socioculturalidad del Siglo XXI.

Este ejercicio de reflexión y análisis fue determinado por el tránsito académico institucional en el Instituto Pedagógico de Caracas, el cual fue fundamental para asumir la responsabilidad de analizar los discursos, los documentos y llegar a interpretaciones que se aproximen a conceptos sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. Las herramientas de análisis y experienciales definieron las actuaciones como consultora académica de la UNESCO con el gentilicio ipecista.

### *Una visión de la CRES-1996*

La CRES-1996, reconoce “la etapa histórica caracterizada por la emergencia de un nuevo paradigma basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información”, y organiza un sistema de referentes teóricos expresados en: la pertinencia, la calidad, la gestión y financiamiento, el conocimiento, las nuevas tecnologías de información y la cooperación internacional. Estos temas le permiten constituir el discurso social de la educación superior desde el paradigma del desarrollo humano sostenible, en el contexto de la transformación significativa del sistema, a los fines de formar “*ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, basada en la solidaridad y el respeto de los derechos humanos*”.

Entonces, se plantea una visión social con demarcaciones axiológicas, que enfatiza la revalorización de la pertinencia en términos de la tran-

sición hacia sociedades del conocimiento, construyendo una nueva racionalidad lógica de la realidad y del mundo desde la universidad. Las Instituciones de Educación Superior, con esta perspectiva, se proclaman como el espacio del conocimiento socialmente sustentable, que se plantea, en términos de Cassen (1994) con una gerencia de rehabilitación social, porque la sustentabilidad es la razón de ser y los servicios esenciales del conocimiento deben hacer del aprendizaje un capital activo, en la dinámica social. Esta visión de la universidad se bifurca entre el espacio social de las profesiones y el espacio social de las instituciones. La universidad debe hacer del sujeto social un individuo transformador de la realidad. El conocimiento es un instrumento de máxima optimización de las condiciones de vida. Entonces, el conocimiento y la racionalidad se constituyen en centros de concepción y buscan una lógica del pensamiento basada en la pedagogía crítica para un ciudadano transformador de la realidad; como tendencia de transición del Siglo XX para el siglo XXI.

El discurso UNESCO-CRES-1996, se impregna de principios transformadores desde la perspectiva del conocimiento y sus conceptos protagonistas. Es así como se destaca un proyecto educativo centrado en el aprendizaje, potenciando el papel de las didácticas hacia el *Aprender a aprender y a transferir*. Esta tricotomía conceptual transversaliza el discurso en sus tendencias y traza la dinámica del conocimiento desde sus productores hasta los usuarios, determinando la factibilidad de uso para el beneficio social. De esta forma se organiza la concepción de conocimiento que se sustenta en la contextualidad funcionalista “*donde se toma en cuenta una nueva relación del hombre con la naturaleza, el hombre con el hombre, con lo local, con su vivencia humana, social y económica.*” Entonces el conocimiento tiene una denominación que transforma la exclusividad de su uso hacia “*la sustentabilidad social*”.

El hombre como fin en el concepto sistémico de la educación superior de la CRES-1996, es un aspecto que se aborda transversalmente en la valoración social desde la perspectiva del desarrollo humano. El hombre en la institución y la institución en el hombre, binomios articulados para abordar desde una gerencia humana, la responsabilidad social bajo el enfoque eficiencia y equidad buscando la justicia y la rentabilidad como una contribución a la sociedad en términos de la justa distribución de los ingresos, igualdad de oportunidades y movilidad social.

Hay dos aspectos fundamentales que marcan el fin de siglo XX y es abordado como condición en el sistema de educación superior el uso de las nuevas tecnologías y la internacionalización.

La CRES 1996 cierra el milenio con una visión de la educación superior centrada en el conocimiento significativo que resuelve en el entorno situaciones que empujen la dinámica hacia la calidad de vida de los sujetos. Una universidad dialogante, abierta a las voluntades de cambio y transformación social, rompiendo de todas las formas posibles con la actitud silenciosa, infecunda y hostil que denunciaron los estudiantes de la Universidad de Córdoba en 1918, “arrancar de raíz el arcaico y bárbaro organismo universitario” y transformarlo en cuerpos académicos con perfiles investigativos que encuentren en la divulgación la razón de ser del conocimiento. Todo esto acompañado por la calidad como gestión, la digitalización como condición y la internacionalización como obligación para hacer de la Institución Universitaria en América Latina un bloque de trabajo de conocimiento inclusivo y pertinente en su máximo capital, la sociedad.

La UNESCO-CRES-1996 en su discurso declarativo plantea tres constructos fundamentales:

1.- La educación como un instrumento para enfrentar al mundo moderno, formar ciudadanos capaces y fortalecer la capacidad de análisis, de anticipación y visión propositiva de alternativas de desarrollo para enfrentar los problemas emergentes de la realidad en transformación.

2.-El conocimiento como un bien social.

3.-La Institución de Educación Superior desde la perspectiva de desarrollo social, centrado en el aprendizaje, el emprendimiento y la indagación para una docencia investigativa para la acción social.

El discurso de cierre de la CRES-1996, en su Plan de Acción se plantea con una marcada entonación social, puntualizando la pertinencia, desde el conocimiento como bien social, el cual debe concebirse con valor endógeno, interdisciplinario, significativo para su transferencia a la realidad y con valores fundamentales; la calidad, desde la evaluación como cultura y la expresión de un espacio común para la formación de postgrados, la investigación y el diálogo académico e interinstitucional; el financia-

miento lo que debe tener garantías plenas de subvención por parte de los Estados Miembros, las nuevas tecnologías para el desarrollo de campañas de sensibilización en docentes e investigadores sobre el valor de la información y la reorientación de la cooperación internacional donde la colaboración académica y recíproca contribuya a la conformación de comunidades académicas y de aprendizajes en un espacio de discusión donde la experiencia se consolide en la formación de expertos para hacer de América Latina y del Caribe, una región de conocimientos socialmente sustentable.

### *Una visión de la CRES-2008*

La CRES-2008, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, a doce años de la CRES-1996 y 90 años de la Revolución de Córdoba, acoge en su prosecución conceptual, el paradigma del desarrollo humano integral y sustentable, con el discurso social que señala a la universidad como un espacio de conocimiento al servicio del hombre y la sociedad. En su discurso declarativo asume la educación superior como un derecho humano y bien público social en consonancia con la postulación CRES-1996. Es así como se consolida conceptualmente en el discurso UNESCO, un enfoque social que transversaliza el sistema de categorías e inserta elementos y conceptos que permiten la expansión teórica de la socioculturalidad política, como un valor agregado.

Entonces, se asume la educación superior como un bien social que forma ciudadanos con capacidad crítica y reflexiva para la convivencia democrática, la tolerancia y la solidaridad, cuya accesibilidad y expansión de la cobertura, sea, para una amplia atención de la demanda pública, y con propósitos de formación para la democratización del conocimiento. Este sistema de conceptos sostiene la declaración como derecho humano y bien público social.

El discurso declarativo Unesco-CRES-2008 busca en la pertinencia la definición de la cobertura y modelos educativos con la valoración de la expansión de la estructura y con una propuesta académica para el crecimiento de la matrícula, concepto que se expone en la concepción de pertinencia del Plan de acción CRES-1996. A este concepto de expansión se

suma la política de equidad para el ingreso con acciones de desconcentración y regionalización de la oferta educativa para procurar la equidad territorial. El valor agregado en la CRES-2008, es el concepto de diversidad cultural y la interculturalidad, el cual se desarrolla a propósito de las realidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe.

Las Ciencias Sociales, reconoce esta realidad, como una postura epistemológica que explora discursivamente la imagen de las culturas que hicieron su espacio en la periferia u otros espacios culturales intermedios. Esta otredad que se hace posible a través de la concepción de diversidad, reconociendo un saber geocultural, histórico, arqueológico, sociológico y etnológico sobre el otro, se categoriza transversalizando el discurso UNESCO-CRES-2008 en defensa de la condición pluricultural, multiétnica y multilingüe de nuestros países.

Por otra parte, se suscribe la condición del conocimiento desde la relación entre los productores y los usuarios, horizontalizando y estableciendo una reciprocidad que permita el intercambio de criterios, pero fundamentalmente compartir patrones conceptuales significativos para un uso real en la circunstancia del sujeto social, por lo que propone una transformación del modelo de relación entre los grupos de investigación y los usuarios. En la CRES-1996, asume la sustentabilidad social del conocimiento como un capital activo en la dinámica social. Esta condición se consolida en la CRES-2008, conjugando los criterios de calidad como base cognitiva y sustentable para adquirir, construir y transferir conocimiento en beneficio de la sociedad, por lo que productor y usuario, se tienen que articular como un todo social para fortalecer las perspectivas, entendiendo la complejidad y multidimensionalidad de los problemas, favoreciendo la transversalidad de los enfoques, a los fines de procurar importantes beneficios para la realidad y el hombre, en su convivencia con el medio ambiente.

Dice Tunnermann (2008:224) que efectivamente hay una “conciencia sobre la urgente necesidad de una educación superior con mayores niveles de pertinencia” en el contexto de la equidad, la diversidad y con un manejo social del conocimiento y las CRES 1996 y 2008, aportan sus direcciones epistémicas, conceptuales y políticas para alcanzar *“la capacidad de responder (...) a las necesidades reales (...) de la sociedad, (...)”*



*encaminado a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario”* como un imperativo ético y moral. Este planteamiento es la idea sustantiva de las CRES-1996 y 2008 y que recoge la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el XXI (1998) al exponer que “el conocimiento (...) y la investigación formen hoy día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones”, planteamiento ampliamente ratificado en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009 “La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y desarrollo” donde el aprendizaje, la investigación e innovación desarrollen sistemas de conocimientos propios y adecuados como la razón de ser de la Universidad.

Ahora bien, este cuerpo declaratorio que se expresa en el Plan de Acción, tiene un cuerpo de obligaciones que orienta de manera significativa la visión de la educación superior con una noción de calidad vinculada a la pertinencia e inclusión social. Desde esta perspectiva, hay una centrada voluntad de hacer de la calidad un ejercicio de inclusión y equidad con énfasis en la formación de conocimientos significativos y sustentables, para garantizar un contexto socialmente responsable, con alto sentido del respeto, de eticidad y máxima consideración ambiental.

La inclusión social se va tematizando y certificándose como categoría y como tendencia temática en el ámbito de la educación superior. Este avance se va desarrollando de manera puntual a través de la diversidad humana y natural, que aparece en la Declaración con enunciaciones sostenidas alrededor de la diferencia, la culturalidad, la diversidad como condición regional, que responde a principios de territorialidad y desde allí se declara una condición valorativa de la diversidad. Asimismo, se hace referencia explícita a la cultura democrática y ciudadana como valor inconmensurable para la convivencia con garantías sociales hacia el hombre en su condición humana.

## *CRES 2018*

La Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) tuvo lugar en Córdoba, en junio de 2018. El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC), la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de Argentina dispusieron que se celebrase en el marco del centenario de la Reforma Universitaria de 1918, cuyos ideales se extendieron por toda la región y constituyeron transformaciones radicales para su momento: democratización, autonomía, libertad de cátedra, gratuidad de la enseñanza y visión latinoamericana.

Los objetivos de la CRES 2018 reflejaron un constante proceso de estudio y reflexión sobre la educación superior de Latinoamérica y del Caribe. En este sentido, la Conferencia de Córdoba tuvo como propósitos (a) contribuir con la consolidación de los sistemas en la región y (b) generar espacios de investigación e innovación para el desarrollo humano, la convivencia democrática y la ciudadanía, sobre principios de tolerancia, solidaridad y compromiso social. De ella se derivó la Declaración de la CRES 2018 como un instrumento orientador de los lineamientos y la hoja de ruta del Plan de Acción. La Conferencia de Córdoba se sustentó en siete ejes temáticos, en cada uno de los cuales participan investigadores de toda América Latina y del Caribe:

Educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe

---

**Coordinadora temática:** María José Lemaitre

Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina

---

**Coordinador temático:** Daniel Mato

Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe

---

**Coordinadora temática:** Jocelyne Gacel-Ávila

Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe

---

**Coordinador temático:** Humberto Grimaldo

Investigación científica y tecnológica, e innovación como motores del

desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe

**Coordinador temático:** René Ramírez

Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe

**Coordinador temático:** UNESCO - IESALC

A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la universidad latinoamericana

**Coordinador temático:** Rafael Guarga

Estos siete ejes temáticos derivaron una colección de siete libros de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018), con líneas de trabajo, políticas y técnicas para el desarrollo de la educación superior (ES) para América Latina y el Caribe (ALC). El Plan de Acción CRES 2018 presentó **una estructura temática con contextos y principios definidos**. En el contexto *mundial*, se definió la visión humanista como el motor principal de desarrollo humano hacia la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, según el *Foro Mundial sobre la Educación 2015 - Declaración de Incheon* (mayo, 2015), los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas* (septiembre, 2015) y el *Marco de Acción- ODS4-Agenda Educación 2030 de la UNESCO* (diciembre, 2015). El *contexto regional* muestra que las instituciones de educación superior (IES) de ALC enfrentan inequidades sociales y crisis institucional que ameritan nuevas responsabilidades políticas; en el *contexto institucional* los sistemas y las IES se consideran un bien social estratégico, plural, basados en autonomía, calidad, inclusión, diversidad cultural, derechos humanos y justicia social.

La CRES 2018 atiende principios como: (a) bien público social – estratégico, deber del Estado, espacio del conocimiento, derecho humano y universal; (b) pertinencia con garantías públicas de procesos de aseguramiento de la calidad; (c) constructora del conocimiento como derecho humano universal y colectivo de los pueblos; (d) compromiso con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), la Responsabilidad Social Territorial (RST) y la Responsabilidad Social Territorial Transformadora (RST2); (e) fortalecimiento en la diversidad cultural y la interculturalidad; (f) autónoma; (g) integración a los objetivos de desarrollo sosteni-

ble; y (h) inclusiva conforme a criterios de género, edad, entre otros.

Cada eje - libro temático de la Colección tienen un contenido especializado y un coordinador:

**(1) Educación superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe** (María José Lemaitre, Chile). Analiza la reflexión de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad desde la década de los 90; en su diversidad regional es esencial contar con instancias de garantía pública de la calidad institucional y de programas;

**(2) Educación superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina** (Daniel Mato, Argentina). Expone la experiencia educativa intercultural de los pueblos indígenas y afrodescendientes en sus dimensiones histórica, demográfica y social; es una expresión de logros que evidencia experiencias y datos de la diversidad, con respuestas innovadoras de calidad, pertinencia y relevancia;

**(3) Educación superior, internacionalización e integración en América Latina y el Caribe** (Jocelyne Gacel-Ávila, México). Provee una base para decisiones y diseño de políticas públicas e institucionales; analiza la internacionalización e integración desde lo conceptual, filosófico, político, cooperativo inter e intrarregional, gerencial, curricular, formativo docente, productividad de conocimiento, movilidad estudiantil y académica;

**(4) Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y del Caribe** (Humberto Grimaldo, Colombia). Expone dimensiones de la universidad socialmente responsable: (a) *calidad*, en logros de rehumanización; (b) *investigación*, articulador del modelo de producción y divulgación; y (c) *responsabilidad social territorial*, contexto del trabajo académico y de formación;

**(5) Investigación científica y tecnológica, e innovación como motores del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe** (René Ramírez, Ecuador). El conocimiento como bien público social y estructura que vincula los sistemas de

ES con la sociedad; desarrolla la situación actual de la ciencia, la tecnología y la innovación; considera la sostenibilidad como cultura de convivencia y los patrimonios cognitivos como complejidad intercultural de la ciencia;

**(6) *Papel estratégico de la educación superior en el desarrollo sostenible de América Latina y del Caribe*** (Pedro Henríquez Guajardo, Chile). Revela diferentes dimensiones sobre la pertinencia y la responsabilidad de las IES con el desarrollo sostenible; muestra que los sistemas de ES son estratégicos para la disminución y la superación de las brechas y asimetrías entre países, ciencia, tecnología, innovación, cultura y progreso humano;

**(7) *A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo manifiesto de la universidad latinoamericana*** (Rafael Guarga, Uruguay). Se reflexiona sobre la vigencia de la Reforma de Córdoba en su centenario; recorre aspectos relevantes de la CRES 1996 y 2008, analiza el papel de las universidades, y destaca su proceso constructivo durante las últimas décadas, así como los principios que deben orientar su consolidación.

## *A manera de conclusión*

El Siglo XXI recibe a una Universidad que ha transitado el camino de la crisis y de las transformaciones. Ha tenido que desplegarse y responder a las exigencias históricas y contextuales de la socioculturalidad que nos define. Explica, (De Sousa Santos, 2007) que la Universidad como institución ha sufrido tres grandes crisis. La primera fue la crisis de la hegemonía “resultante de las contradicciones entre las funciones tradicionales de la Universidad y las que le fueron atribuidas a todo lo largo del siglo XX”. De acuerdo con las explicaciones de Sousa (2008) la Universidad se encontró, por un lado, un concepto napoleónico y profesionalista y por el otro lado, un concepto sobre “la producción de patrones culturales, medios y conocimientos instrumentales útiles para la formación de una mano de obra calificada” (pp. 21). Las dudas y contradicciones sobre esta dualidad llevaron al “Estado y a los agentes económico a buscar fuera

de la universidad medios alternativos para lograr esos objetivos” (pp. 21), así que su hegemonía en la producción de conocimientos genera una irrupción en su razón de ser. La segunda crisis fue de legitimidad, provocada por el hecho de “haber dejado de ser una institución consensual, frente a la contradicción entre jerarquización de saberes especializados, a través de restricciones de acceso, (...) y por el otro, las exigencias sociales (...) de la democratización (...) e igualdad de oportunidades” (pp. 22). Esta crisis de legitimidad, es el eje vertebrador del Manifiesto Liminar de Córdoba de 1918, que expresa una preocupación social, política y ética, con la voz de reclamo de una auténtica universidad autónoma, con un marco de gestión basado en el co-gobierno, la gratuidad de su acceso y la estructura corporativista de gestión. Y la tercera crisis, dice De Sousa, es institucional, resultado de la “contradicción entre la reivindicación de la autonomía en la definición de valores y objetivos de las universidades y la presión creciente para someterla a criterios de la eficiencia y la productividad de naturaleza empresarial o de responsabilidad social” (pp. 22). Los programas de acción de la UNESCO-IESALC siguieron la vía de la responsabilidad social. Los referentes históricos de la CRES 1996, la CRES 2008 y CRES-2018, desarrollaron temas orientados al trabajo de fondo en la relación ciencia-sociedad y despliega un sistema de categorías que construyen la visión desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible.

Este enfoque le ha permitido a la Institución Universitaria acercarse a la dinámica social para estudiar al hombre y su circunstancia en contextos de convivencia. Es importante destacar las implicaciones de la reconceptualización del sujeto social, con un papel más activo, un perfil más crítico y reflexivo frente a eventos de tipo personal, local y regional. Asumiendo la ciudadanía con actuaciones protagónicas en el devenir social, político, cultural y económico. La visión desde este paradigma supone una reingeniería en la concepción de la institución universitaria desde la visión del estudiante, del profesor, del currículo, de la práctica académica, de la práctica administrativa y de la extensión, todo conjugado para la construcción de un nuevo diseño social que promueva el surgimiento de los procesos de mundialización crítica y reflexiva hacia el mejoramiento

de la calidad de vida de los sujetos sociales y para ello la Universidad como productora de conocimientos y tecnología está llamada a realizar aportes fundamentales en la dinámica social.

Desde esta visión socializadora, la pertinencia, la investigación, la innovación y la creatividad, la consideración del sujeto pedagógico y sus entornos de aprendizaje, la transformación universitaria con retos y realidades, nos queda un sistema para repensarlo y orientarlo hacia las reales necesidades de la sociedad.

## *Bibliografía*

Apaza Sembinelli, M. F. (10 de 08 de 2016). *Configuraciones y características actuales de la Universidad en relación a los modelos tradicionales*. Obtenido de

<http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/posjornadasinve/area1/Politicasy%20de%20educacion>

[%20de%20evaluacion%20y%20evaluacion%20de%20la%20politica/221%20-](#)

[%20Apaza%20-%20FEEyE.pdf](#)

Cadenas, J. M. (2010). *la Universidad Latinoamericana en Discusión*. Caracas: UCV / UNESCO IESALC.

Cassen, B. (1994). *Une Mutation du travail a Echelle du monde: Imperative de transition vers une societe du temp libere..* Paris: Le Monde Diplomatique.

Cassen, B. (2006). *Una nueva América latina se expresa en Viena*. Paris: Le Monde Diplomatique.

CINDA. (1998). *Gestión de la Docencia e Internacionalización en la Universidades Chilenas*. Santiago de Chile: CINDA.

CINDA. (2000). *Las nuevas demandas del desempeño profesional y sus implicaciones para la Docencia Universitaria*. Santiago de Chile: CIN-

DA.

- CRES, U. /. (1996). Conferencia Regional de Educación Superior. *Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe* (pág. 15). La Habana, Cuba: UNESCO.
- De Sousa Santos, B. (2007). *La universidad en el siglo XXI. Para la reforma democrática y emancipadora de la Universidad*. La Paz, Bolivia: CIDES-UMSA-ASDI y PLURAL Editores.
- Fermín, Marlene (2014) Atención Pedagógica a la Diversidad Cultural en la Educación Inicial: Una Visión en el Contexto Amazónico Venezolano. Tesis Doctoral no publicada de la UNSD. España.
- Gazzola, A. L. (2008). *Hacia una Política Regional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior en América latina y el caribe*. Caracas: UNESCO / IESALC.
- Gazzola, A. L. (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Bogotá, Colombia: Panamericana, Formas e Impresos.
- Gibbons, M (1994) *The new production of knowledge. The dynamics of Science and Research in Contemporary societies*. London. Sage Publications.
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la Acción Comunicativa. Complementos Previos*. Madrid: Catedra.
- Harvey, & Green. (1993). *Defining Quality, Assesment and Evaluation in Higher Education*. Bath: University of Bath.
- Kusch. (1975). *América Profunda*. Buenos Aires: Bonum.
- Mato, D. (2008). *Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina*. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresos.
- Mato, D. (2009). *Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de construcción. Logos, Innovaciones y Desa-*



fíos. CARACAS: Unesco.

Mato, D. (2009). *Educacion Superior, colaboración intercultural y desarrollo sostenible/ Buen Vivir. Experiencias en América Latina*. Lima, Peru: UNESCO.

Mc Laren, P. (1994). *Pedagogia critica y cultura depredadora*. Buenos Aires: Ed Aique.

Novak, J. (1988). *Aprendiendo a aprender*. Barcelona: Martinez Roca.

Novak, J., & Gowin. (1988). *Aprendiendo a Aprender*. Barcelona: Martinez Roca.

Nowotny,H; Schwartzman, S; Scott,P ( 1994)The New Production of Knowledge: The Dynamics of

Science and Research in Contemporary Societies (London: Sage, 1994)

Tunnermann, C. (2008). *La Educacion Superior en América Latina y el caribe: Diez Años despues de la Conferencia de 1988*. Cali, Colombia: Multimedios.

UNESCO, C. /. (1997). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión de América latina y el Caribe*. Caracas: CRESALC UNESCO.

UNESCO-IESALC. (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el caribe*. Caracas: Gazzola, Ana Lucía/Didriksson Axel/ UNESCO-IESALC.

Vergnaud. (1990). *la teoría de los campos conceptuales , Recherches en Didactique des Mathematiques*. España.

Vessuri, H. y. (2010). *Conocer para transformar. Producción y reflexión sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en Iberoamérica*. Colombia: Panamericana Formas e Impresos.